

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expte. n.º 46/03.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Sección Económico-Administrativa, o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, haciéndole saber:

Que por resolución individualizada del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Pagaduría de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, carretera del Aeropuerto, s/n, edificio S-210, (50071 Zaragoza), teléfono 976 710970, ext. 5264.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: D.ª Natalia González Chivite.
NIF: 44.632.891B.
Domicilio: C/ Iñigo Arista, n.º 25, 31592 Cintruénigo (Navarra).
Expediente: 46/03.
Importe: 699,42 €. Período: 05/06/2002 a 01/07/2002.
Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2004.—David Yvñez Eulogio. Teniente Coronel, Jefe de la Sección Económico-Administrativa 026.—86.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva por la que se anuncia subasta de las fincas urbanas sitas en los términos municipales de Palos de la Frontera y Punta Umbría.

Para el día 1 de marzo de 2005, a las 10,30 horas, ante la mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, que se constituirá presidida por el Ilustrísimo Señor Delegado y de la que formarán parte el Abogado del Estado, el Interventor y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado, en el salón de actos de esta Delegación, sita en el Paseo de Santa Fe, número 22, se saca a pública subasta, los lotes siguientes:

1) Finca urbana sita en el término municipal de Palos de la Frontera, parcela 10 del polígono industrial Nuevo Puerto, con una superficie de 13.316 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 686, libro 65, folio 195, finca 4.637, inscripción segunda. Gravada con condición resolutoria que figura en el Pliego de Condiciones.

Con fecha 26 de julio de 2004, la Dirección General del Patrimonio del Estado, aprobó la tasación del inmueble y con fecha 3 de agosto de 2004, acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta, teniendo en cuenta su calificación urbanística de suelo industrial. Tipo de licitación: 119.844,00 euros.

2) Finca urbana del término municipal de Punta Umbría, parcela hotelera sita en El Portil, contigua a la parcela PU-CF 13, con una superficie de 10.596,10 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, al tomo 1.649, libro 151, folio 61, finca 13.096, inscripción segunda.

Con fecha 26 de julio de 2004, la Dirección General del Patrimonio del Estado, aprobó la tasación del inmueble y con fecha 30 de julio de 2004, acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta, teniendo en cuenta su calificación urbanística de parcela hotelera. Tipo de licitación: 3.300.000,00 euros.

El pliego de condiciones se encuentra, en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

En Huelva, 22 de diciembre de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda: Ricardo M. Izarra Fernández.—57.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se inicia expediente de caducidad de la autorización de «Sirius Consignaciones, S.L.» en el muelle Príncipe de España del puerto de Barcelona.

En fecha 27 de diciembre de 2004, el Sr. Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona ha dictado la siguiente resolución:

«Según informa el Departamento de Planificación y Explotación de la Autoridad Portuaria de Barcelona, la empresa Sirius Consignaciones, S.L., titular de una autorización a precario para ocupar el local número 12 de la segunda planta del edificio adosado al tinglado del muelle Príncipe de España, no abona el canon correspondiente a dicha autorización desde julio del año 2003 y tiene una deuda con la Autoridad Portuaria de Barcelona de 2.976 €, en concepto del segundo semestre del canon por ocupación privativa correspondiente al año 2003 y de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario correspondiente al año 2004.

De la información suministrada parece desprenderse que el local lleva mucho tiempo abandonado por el titular de la autorización.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer el canon de la autorización (Cláusula 11.ª del pliego de la autorización) y la no utilización de la instalación (Cláusula 3.ª del pliego de la autorización) pueden ser causa de caducidad de la autorización, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 15.ª de la misma.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, serán causa de caducidad el impago de una liquidación por cualquiera de las tasas giradas por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante un plazo de seis meses en el caso de las autorizaciones (letra b del apartado 1 de dicho artículo) y la falta de actividad durante un periodo de seis meses en el caso de las autorizaciones (letra c del apartado 1 de dicho artículo).

Por todo ello, esta Dirección, en el ejercicio de las funciones que el ordenamiento le atribuye (artículo 43.2.b de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante) ha resuelto:

Primero.—Iniciar expediente de caducidad de la autorización otorgada a Sirius Consignaciones, S.L. para ocupar el local núm. 12 de la segunda planta del edificio adosado al tinglado núm. 2 del muelle Príncipe de España, de acuerdo con la Cláusula 15.ª de dicha autorización, por presunto incumplimiento por Sirius Consignaciones, S.L. de las cláusulas 11.ª y 3.ª, lo que se traduciría a su vez en las causas de caducidad de las letras b) y c) del artículo 123.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

La resolución del expediente corresponderá al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Segundo.—Dar trámite de audiencia al interesado por un plazo de diez días, a fin de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Tercero.—Ordenar al Sr. Secretario General de la Autoridad Portuaria de Barcelona que proceda a notificar esta resolución al interesado.»

Lo que se hace público a los efectos el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber sido posible notificar al interesado en su domicilio.

Se indica al interesado que el expediente se halla a su disposición en las oficinas de la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau núm. 6), durante el plazo indicado, de lunes a viernes laborables, de 09:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se comunica que la resolución transcrita tiene carácter de acto administrativo de trámite y no agota la vía administrativa.

Barcelona, 3 de enero de 2005.—Pere Caralps Riera, Secretario general.—482.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre aprobación definitiva del proyecto de construcción del Área de Servicio de Colunga en la Autovía A-8 del Cantábrico, p.k. 347,5 ambas márgenes, tramo: Llanes-Lugones, T.M. Colunga (Asturias), de clave T7-O-4560. Concesionario: Obras, Caminos y Asfaltos, S.A.

Con fecha 25 de noviembre de 2004 el Director General de Carreteras ha resuelto lo siguiente:

1. probar definitivamente el proyecto de construcción del Área de Servicio de Colunga en la Autovía A-8